



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2013

RES.H.Nº 0212-13

Expte.No.5276/12

VISTO:

La Resolución H.No.2243/12 mediante la cual se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, la que entenderá en la convocatoria a elecciones efectuada por Resol. CS No.500/12; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jorgelina Nadal elevó su renuncia como integrante de la Junta Electoral;

Que los motivos que aduce resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 26/03/13)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Srta. Jorgelina NADAL como integrante de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER, y comuníquese a la Junta Electoral y CUEH..

mda

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLORENCIA DE ARANDA
D.E. C. 11.11.11
Facultad de Humanidades - UNSa

